



18 NOV. 2020

MODELO ASO_5

ENTRADA Nº 3412

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3009/ASO/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de Septiembre de 2020	BOUC: 8 de Octubre de 2020
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	
FACULTAD: Psicología	
PERFIL PROFESIONAL:	
ACTIVIDAD DOCENTE: Psicología Diferencial; Evaluación de la Salud y el Género Factores de la salud y enfermedad en la mujer; Programas de Intervención en Salud y Género; Prácticum	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GIMENEZ PAEZ, MARTA ALICIA	7,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente relacionada con el perfil de la plaza
8.-	Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza
9.-	Proyectos de investigación relacionados con el perfil de la plaza
10.-	Premios, becas y ayudas
11.-	Gestión y formación adicional
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
FRANCISCO SACRISTAN ROMERO	2
FÁTIMA MORENO SÁNCHEZ	2
LAURA RODRIGUEZ SANTIAGO	2
MARTA SAN-ANTOLIN GIL	2
MÓNICA RAMIREZ VELASCO	2
OLATZ LOPEZ FERNANDEZ	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____

RAUL JIMÉNEZ ASTODILLO..... 1



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de Noviembre de 2020